Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POST CONFLICTO PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAPOBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, subprograma INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL.*

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540035*** *presenta ajuste #16 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. AJUSTE DE MAYORES Y MENORES ENTRE PRODUCTOS SEGÚN DECRETO 1687 DE SEPTIEMBRE DEL 2026; 3. INCORPORACIÓN DE RECURSOS ACORDE A DECRETO N°1515 DEL 28/AGOS/2026 POR LA CUAL SE MODIFICIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PERIODO PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; 4. LA DEPENDENCIA MANIFIESTA CONOCER LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS RESPECTO DE LA ARTICULACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO Y ASUME, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA CONSISTENCIA, CORRESPONDENCIA Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA EL PRESENTE AJUSTE, ASÍ COMO SU ADECUADAARTICULACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y LOS POSTERIORES INFORMES DE SEGUIMIENTO Y REPORTES; 5. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES; 6. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 15-OCT-2026 FIRMADA POR JANETH TRINIDAD CAMARGO MANZANO - RAMIRO ANDRES AMADO QUINTERO - EDUARD LEONEL CARRILLO GELVEZ;*

7. CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN EN VIGENCIA 2026: RECURSOS PROPIOS: $4.365.000.000,00; RECURSOS SGP: $0.000,00; OTROS RECURSOS: $0.000,00; 8.

SE PRESENTARON LOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2026:

OBJETIVO:FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ACTIVIDAD:SUBSIDIAR LA ENTREGA DE AYUDA/ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO QUE LO SOLICITEN Y RESPONDER A EMERGENCIAS HUMANITARIAS, EN EVENTOS INDIVIDUALES O MASIVOS POR $150.000.000,00

PRODUCTO:SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS

ACTIVIDAD:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORIENTACIÓN JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO POR $1.098.745.000,00

OBJETIVO:GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA YDE ESPACIOS DE INCIDENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

PRODUCTO:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

ACTIVIDAD:APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DE SUS ACCIONES GARANTIZANDO LA INCIDENCIA POR $700.000.000,00

Nota 1: El ejecutor se compromete a realizar un análisis detallado e integral del proyecto, de tal forma que el alcance, los objetivos, los productos y entregables previstos guarden coherencia interna y se encuentren alineados con las metas de producto e indicadores del Plan de Desarrollo Departamental NORTE TERRITORIO DE PAZ

Nota 2: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 20 de octubre de 2026, a través del profesional ***FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA,*** *en ningún caso exime de responsabilidad ni hace referencia a: 1. la calidad, precisión o idoneidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros; 2. la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de exclusiva* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión (JANETH TRINIDAD CAMARGO MANZANO)*** *y, de manera solidaria,* ***de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial (JANETH TRINIDAD CAMARGO MANZANO – según documento del 15 de octubre de 2026).*

Nota 3: Para la ejecución de este proyecto y de cada una de sus actividades, se precisa que: a) la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación registrada; b) Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo

contemplado en sus componentes; y ***c)*** *la cadena de valor debe dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental (PDD) vigente".*

Nota 4: ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son los únicos responsables del REPORTE del avance*** *físico y financiero en los aplicativos oficiales y responden directamente por la ejecución de (los) contrato(s) y la calidad de la(s) obra(s) o servicio(s).* ***Los Supervisores e Interventores:*** *Avalan los informes técnicos y financieros del ejecutor antes de ser reportados.*

Nota 5: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse, junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste ante la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro. Esto requerirá previos: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 6: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) las cifras y d) la pertinencia de los documentos recae, en conjunto y de forma directa, en: 1) el sector formulador, 2) el estructurador, 3) la entidad ejecutora, 4) quienes presentan y 5) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes.

Nota 7: La Secretaría de Planeación es responsable de la verificación documental y de la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO por el DNP (actualmente PIIP), el cual fue realizado con fecha de octubre 21 2026 (rapae).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Hogotón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppi\constancias ajuste N5 2026.docx

bpin 202400454900035